

S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 9 1

S O L E M N E

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MARTES 31 DE AGOSTO DE 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del martes treinta y uno de agosto de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne, con motivo de la visita del señor Magistrado Aníbal Raúl Salas Céspedes, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José de Jesús Gudiño Pelayo, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.

Estuvo presente el excelentísimo señor Magistrado Aníbal Raúl Salas Céspedes, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

**II. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

“Señoras y señores Ministros.

Señor Magistrado Aníbal Raúl Salas Céspedes, sea usted bienvenido a la Casa de la Justicia Constitucional Mexicana.

En el Poder Judicial de la Federación Mexicano creemos en la relevancia de la jurisprudencia extranjera, así como en la utilidad del intercambio de experiencias para fortalecer la impartición de justicia.

El fortalecimiento de los lazos de comunicación y apoyo mutuo con autoridades, organismos públicos y privados, instituciones académicas y asociaciones culturales extranjeras e internacionales; así como la consolidación de nuestra participación en eventos relacionados con la administración de

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

justicia a nivel internacional y regional son propósitos comunes de las Cortes Supremas de Panamá y de México. Así lo advierto por el programa de trabajo del órgano judicial que usted encabeza para el bienio 2010-2011.

En dicho documento usted remarcó como principios y acciones de su gestión la transparencia, la innovación tecnológica, la relación de la justicia y los medios de comunicación, la transición al sistema penal acusatorio y la sensibilidad frente a los expedientes judiciales. Esa enumeración pone de manifiesto que la justicia panameña y la mexicana comparten una agenda afín.

Respecto a la temática de transparencia, el Poder Judicial de la Federación en México dedicó todo el año dos mil ocho a poner en marcha una política de transparencia activa incorporando la práctica de los testigos sociales en nuestra administración, actualizando el marco normativo en la materia atendiendo más de ochenta mil solicitudes de información y aprendiendo de ellas para complementar nuestros portales

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

de internet con los datos que más interesan a la sociedad.

En cuanto a la innovación tecnológica, usted señor Magistrado Salas Céspedes planteó la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación como catalizador para la vigencia de los derechos de la sociedad, en México el espíritu de colaboración interinstitucional se ha materializado en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia AMIJ, por sus siglas, y en la creación del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México conocido como “Fondo Jurídica”, constituido con la participación del Ejecutivo Federal y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así, hemos puesto en marcha interesantes proyectos para la innovación tecnológica.

En la relación de la justicia y los medios de comunicación, en Panamá se ha puesto en marcha un Seminario para Periodistas sobre el Sistema Penal Acusatorio, se me ha informado; en México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en colaboración con la Universidad Iberoamericana consolidó en

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

dos mil ocho el Diplomado en Periodismo Judicial, y actualmente estamos a punto de iniciar un segundo curso, ahora con ITAM.

En lo relativo a la transición al sistema penal acusatorio el Poder Judicial de la República de Panamá ha señalado su compromiso para reducir la llamada “congestión judicial” como paso para la implementación del nuevo sistema penal de corte acusatorio, buscando una justicia caracterizada por su celeridad y sencillez.

Los jueces mexicanos, otra vez a partir de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, hemos aportado una amplia gama de proyectos para la implementación de la reforma penal que tenemos en curso, un Código Modelo del Proceso Penal Acusatorio para los Estados de la Federación, el Modelo de Planeación de la Reforma Penal Mexicana elaborado por el Instituto Tecnológico de Monterrey, el Sistema Nacional de Capacitación sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, el Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Reforma Penal, el sistema de Gestión Judicial y un ambicioso programa de cambio

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

cultural comparativo de sistemas penales entre otros.

La sensibilización de la impartición de justicia, usted señor Magistrado Aníbal Raúl Salas Céspedes, ha señalado la necesidad de recordar que los expedientes judiciales contienen vidas enteras, familias completas, personas que tienen derecho a la dignidad y al honor.

Me parece indudable que ese llamado se comparte en México, las sedes judiciales mismas nos recuerdan continuamente la trascendencia de nuestra función. Aquí en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno de sus murales, obra del maestro Rafael Cauduro, muestra plásticamente que nosotros no lidiamos con expedientes, sino con problemas reales que afectan a personas de carne y hueso.

Además, procuramos tener presente siempre que las instituciones de hoy están llamadas a dar vida a los ideales de quienes nos dieron patria y libertad.

En el año en que los mexicanos conmemoramos el Bicentenario del inicio de

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, los impartidores de justicia tendremos presente, como siempre, las palabras del artífice de nuestro primer documento constitucional y del primer tribunal netamente mexicano, don José María Morelos y Pavón.

En todos los edificios sede de los Tribunales y Juzgados federales, aparece inscrita la siguiente frase de don José María Morelos y Pavón:

“Que todo aquél que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario”.

A continuación, entregó la medalla “Bicentenario” al señor Magistrado Aníbal Raúl Salas Céspedes, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, y manifestó:

“Señor Magistrado Aníbal Raúl Salas Céspedes, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República de Panamá, en este acto le haré entrega de la medalla conmemorativa del Bicentenario con motivo del inicio de la Independencia y del

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

Centenario del inicio de la Revolución en nuestro país que simboliza los significativos acontecimientos que marcaron nuestra identidad como mexicanos.

Estoy seguro de que todas estas coincidencias nos permitirán trabajar estrechamente y aprovechar esta oportunidad de colaboración aprendiendo también de nuestras diferencias, es usted bienvenido a esta Casa de Justicia señor Presidente”.

**III. PALABRAS DEL SEÑOR
MAGISTRADO ANÍBAL RAÚL
SALAS CÉSPEDES, PRESIDENTE
DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE PANAMÁ.**

El señor Magistrado Aníbal Raúl Salas Céspedes, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, pronunció las siguientes palabras:

“Su excelencia Guillermo Ortiz, Ministro Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Mexicana.

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

Honorables Ministros que conforman este Pleno.

Público presente, medios de comunicación:

Con mucho orgullo debo manifestarles que me siento muy complacido y honrado de estar aquí, conociendo y comprendiendo algunas vivencias de la justicia mexicana.

Yo debo manifestarles que ésta es la época de la justicia, ya no es la época del órgano ejecutivo, no es la época del órgano de la Asamblea de Diputados o nacional, no sé cómo se llamará acá, pero con mucho respeto lo digo: “Es la época de la justicia, es la época en que cada persona que reclama derechos va y siente que la justicia es la llamada a darle una respuesta”. Eso sucede en Panamá, sucede en México, sucede a lo largo y ancho del mundo que nos cobija.

Es por eso que esta administración de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, se ha dado a la tarea de mejorar la administración de justicia para poder brindarles a nuestros usuarios una justicia certera, efectiva y de calidad.

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

Como es un mundo globalizado, en donde encontramos amigos como los que integran este Pleno de la Corte Suprema de Justicia sentimos que podemos venir acá, donde el hermano mayor, a recoger parte de esas vivencias, a recoger parte de sus experiencias, de su jurisprudencia, de sus avances, con la finalidad de lograr implementar, aunque sea un poco de ellos, en procura de la mejora de la justicia en Panamá.

No podemos dejar de soslayar que somos países muy afines, en donde grandes intereses mexicanos ya están en Panamá cumpliendo temas económicos. Por lo tanto, sentimos con mucho orgullo que este intercambio de experiencias es en beneficio de ambas partes, es en beneficio de la comunidad en general, es en beneficio de esta sociedad que tanto nos reclama. Son épocas en donde la tecnología va de la mano con nosotros. Ya no podemos manifestar que no sabíamos o no comprendíamos un tema en particular.

Hace aproximadamente unos meses conversaba yo con un decano de una

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

facultad de España, que me decía que había tenido un conversatorio con un jurista extraordinario —ecuatoriano, si no me equivoco— y que al final le preguntó cuántos títulos tenía y él le informó que ninguno, que todo lo había aprendido a través del Internet.

Y me manifestaba este decano, que era maravilloso que esta persona supiese tanto o más de derecho, que sus estudiantes de maestría y doctorado. Esto es tan importante, como que el cielo es el límite en el aprendizaje en esta época moderna; por eso es que estamos acá, por una invitación y con una aceptación que nosotros hemos tenido, con la finalidad de poder brindarle a estas generaciones futuras, bases reales de justicia, de democracia, porque no podemos soslayar el hecho de que no podemos pasar a un primer mundo —por mejor economía que tengamos en la República de Panamá— si las bases de la justicia no son sólidas, que fortalezcan el sistema democrático que hoy tenemos.

Agradezco enormemente al señor Ministro Presidente el Ministro Ortiz Mayagoitia y a este Pleno extraordinario, la oportunidad que

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

le brindan a la Corte Suprema de Justicia de Panamá, a la Administración de Justicia en general, de compartir sin ningún egoísmo, sus conocimientos, sus experiencias, sus errores, con la finalidad de que podamos brindarle una mejor justicia a todos los que la reclaman. Muchas gracias a ustedes y buenos días”.

A continuación, el señor Magistrado Aníbal Raúl Salas Céspedes, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, entregó un presente al señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia, y manifestó:

“Deseo también, en nombre de la Administración de Justicia de Panamá, entregarle al señor Ministro Presidente, un cariño afectuoso de parte de todos los Magistrados de la Corte.”

V. CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las diez horas con quince minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que tendría verificativo a las once horas con quince minutos del mismo día y levantó esta sesión.

S. P. Núm. 91, Solemne. Martes 31 de agosto de 2010

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, que da fe.